DECISIÓN DEL CONSEJO

de 12 de julio de 2004

por la que se nombra a un miembro suplente español del Comité de las Regiones

(2004/744/CE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, y en particular su artículo 263,

Vista la propuesta del Gobierno español,

Considerando lo siguiente:

(1) La Decisión 2002/60/CE del Consejo, de 22 de enero de 2002, por la que se nombra a los miembros titulares y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2002 y el 25 de enero de 2006 [1].

(2) El puesto vacante de miembro suplente en el Comité de las Regiones, como consecuencia de la expiración del mandato de D. Joaquín RIVAS RUBIALES, fue comunicado al Consejo el 24 de junio de 2004.

DECIDE:

Artículo único

Se nombra miembro suplente del Comité de las Regiones a D. Pedro MOYA MILANÉS, Secretario General de Acción Exterior, Consejería de Presidencia, Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en sustitución de D. Joaquín RIVAS RUBIALES, para el resto de su mandato, es decir, hasta el 25 de enero de 2006.

Hecho en Bruselas, el 12 de julio de 2004.

Por el Consejo
El Presidente
B. R. BOT

[1] DO L 24 de 26.1.2002, p. 38.